

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Sociedad Empleados de Comercio de Coronel Dorrego a realizar una competencia ciclística el día domingo 14 de Noviembre de 1999, la que será fiscalizada por la Federación Ciclística del Sud.-

ARTICULO 2º) Autorízase el uso del espacio público comprendido entre las calles 13 de Diciembre, El Indio, Sarmiento y 9 de Abril, durante el transcurso del evento autorizado en el artículo primero.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 28 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 1785/99.-